DECANATO
RESOLUCION DEL 29 DE JULIO DE 2022 N° 1
SAN LORENZO, 29 DE JULIO DE 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2022 PARA LA ADQUISICIÓN PAPEL HIGIENICO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe N° 22/2022, sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa N° 25/2022 para la "Adquisición de Papel Higiénico para Casa Matriz Filiales y CAES". ----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución N° 1 del 30 de marzo de 2022 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.----------

Que, la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO". ----------

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, la Ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, el Decreto N° 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, 6873/2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"". ----------

Que, el Decreto N° 6581/2022, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE L NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".-

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a **Contratación Directa N° 25/2022 "Adquisición de Papel Higiénico para Casa Matriz, Filiales y CAES"**, a la firma **La Mayoría de Carlos Hernán Oviedo Vera,** por un monto de G. 32.262.000 (Guaraníes treinta y dos millones doscientos sesenta y dos mil). Considerando que la presente contratación es de forma plurianual, al ejercicio fiscal 2022 corresponde aplicar la suma de Gs. 16.131.000 (guaraníes diez y seis millones ciento treinta y un mil) y al ejercicio fiscal 2023 corresponde aplicar la suma de Gs. 16.131.000 (guaraníes diez y seis millones ciento treinta y un mil); de conformidad al siguiente detalle:

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Papel higiénico en rollo de 300 mts.	Unidad	3.800	Pluma	Nacional	8.490	32.262.000

Art. 2°) Imputar los gastos al Objeto del Gasto 341 – Elementos de limpieza, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY